



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE NEGOCIOS GENERALES

En la ciudad de Panamá, a los veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018), el Presidente Encargado de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, hizo el siguiente reparto a la Sala Cuarta de Negocios Generales, al tenor de los establecido en el artículo 106 del Código Judicial.

N° 359-18 <u>DE LEÓN</u>	NEDELSSI ENELYS VALDIVIESO DELGADO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 360-18 <u>Fábrega</u>	MAYRON ADBUL DE LEÓN HERNÁNDEZ , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 361-18 <u>DÍAZ</u>	ANDZELO MIGUEL VILLAREAL DE FRIAS , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 362-18 <u>DE LEÓN</u>	MOISÉS RAÚL HERNÁNDEZ PEÑALBA , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 363-18 <u>Fábrega</u>	HUMBERTO VÉLIZ VALDES , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 364-18 <u>DÍAZ</u>	RICARDO EFRAIN ZANETTI CORTIZO , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 365-18 <u>DE LEÓN</u>	RODRIGO RUBÉN MARTÍNEZ BETHANCOURT , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 366-18 <u>Fábrega</u>	RAMFI EMELSON LÓPEZ JAÉN , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 367-18 <u>Fábrega</u>	LA FIRMA FORENSE INFANTE & PEREZ ALMILLANO apoderado judicial de la sociedad TOWER BRIDGE TRADING, S. A. solicita el reconocimiento y ejecución de la sentencia extranjera, N° 13CO-CC00001 fechada el 29 de marzo de 2016, proferida por el Juzgado de Circuito del Condado Cooper, Estado de Missouri, Estados Unidos de Américas en contra de CHARLES GARAVITT y la sociedad DANCAR DESIGNS INTERNATIONAL, CORP.

<p>Art.107 C.J N°368-18 HARRY A. DÍAZ.</p>	<p>LA FIRMA AROSEMENA, NORIEGA Y CONTRERAS, en representación de HANHONG PRIVATE EQUITY MANAGEMENT CORPORATION, solicita el reconocimiento y ejecución del laudo arbitral internacional, fechado 6 de abril 2016 proferido por el Tribunal Internacional de Arbitraje de Kazajstán, República de Kazajstán, contra JOYNER OVERSEAS INC.</p>
<p>Art.107 C.J N°369-18 MGDO. HERNAN A. DE LEÓN BATIST</p>	<p>ASISTENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL, librada por el Tribunal Económico de la Región de Kharkiv, Ucrania, sobre la demanda de la Sociedad DONSNAB-AGROTÉKHNKA contra la compañía AGROFARM HOLDING, INC.</p>

Terminó el acto,

MAGISTRADO PRESIDENTE ENCARGADO, DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA


MGDO. HERNAN A. DE LEÓN BATISTA.


LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.
 Secretaria General
 Juzfilla Alameda de Gracia
 Jefe del Mayor IV
 Secretaria General de la
 Corte Suprema de Justicia